



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 28 de julio de 2020

EXP-EXA N° 8.021/2019

RESCD-EXA N° 102/2020

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESD-EXA N° 340/2020 mediante la cual se convocó a Concurso Público Abierto de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos- Regular con Dedicación Exclusiva para la asignatura Química Orgánica III correspondiente a la carrera Licenciatura en Química – Plan 2011 de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General Administrativa Económica ratifica el informe a fs.90, del Departamento de Personal sobre la disponibilidad financiera.

Que la Comisión de Docencia e Investigación mediante despacho de fs. 147 aconseja: 1) Aprobar el Acta de Dictamen de fs. 143/144, 2) Designar a la Dra. María Guadalupe Reyes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos- Regular con Dedicación Exclusiva para la asignatura Química Orgánica III correspondiente a la carrera Licenciatura en Química – Plan 2011, desde la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco años.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria realizada a distancia el día 08/07/2020, resuelve por unanimidad aprobar el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Acta de Dictamen que obra de fs. 143/144 en las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º.- Designar a la Dra. María Guadalupe REYES, DNI N° 27.176.198, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS – REGULAR - DEDICACIÓN EXCLUSIVA, para la asignatura Química Orgánica III correspondiente a la carrera Licenciatura en Química – Plan 2011 de esta Unidad Académica, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 3º.- Imputar la presente designación a un cargo de jefe de trabajos prácticos - dedicación exclusiva de la planta docente de la Facultad, aprobada por resolución del Consejo Superior N° 186/19 y modificatorias.

ARTÍCULO 4º.- Establecer que, la presente designación no implica la consolidación de la misma, en la asignatura, grupo de asignaturas ó disciplina, cuando mediaren eventuales modificaciones de los Planes de Estudios ó reorganización de la Facultad. En este caso, mediante Resolución del Consejo Directivo y hasta que se cumpla el período de designación en cuestión, se le asignará tareas en una unidad pedagógica afín a la concursada (Art. 57º del Reglamento de Concurso vigente).

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

//.-2-

RESCD-EXA N° 102/2020

ARTÍCULO 5°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que la Dra. Reyes cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante Dirección de Personal y Tesorería General de la Universidad. Dejándose debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/10, la percepción de los correspondientes haberes se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad.

ARTÍCULO 6°.- Recordar que, se encuentra en plena vigencia la resolución del Consejo Superior N° 420/99 y modificatorias, sobre el Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal de esta Universidad.

ARTÍCULO 7°.- Notifíquese fehacientemente a: Dra. María Guadalupe Reyes, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Química, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección Administrativa de Alumnos. Cumplido, resérvese.

HAF
smv


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa